



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0029

Se le informa al apoderado de la actora, que el pleito de la referencia terminará, una vez la DIAN le informe al Despacho la situación tributaria de la encartada, aspecto que aún no ha ocurrido.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	20/08/2020
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
49	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP